

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2033

Este tipo de plan es estatal.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra las dimensiones del desarrollo para el bienestar. En el apartado de Equidad de Oportunidades: (página 333) el punto 15 es el que corresponde a Vivienda.

Objetivo de desarrollo:

OD15. Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias.

OD1501. Incrementar el acceso a viviendas propias.

Estrategias:

E1. Impulsar la planeación estratégica en torno a una política estatal de vivienda sustentable.

E2. Promover la participación de los sectores público, social y privado, enfocados al desarrollo habitacional sustentable para impulsar acciones para la construcción de vivienda.

E3. Incrementar las oportunidades de acceder a créditos de vivienda en la entidad.

E4. Promover y apoyar la autoconstrucción para que los jaliscienses cuenten con mejores viviendas.

E5. Generar acciones de vivienda en coordinación con organismos especializados en la materia a nivel nacional, estatal y municipal para grupos vulnerables.

E6. Impulsar soluciones integrales con relación a la problemática de la vivienda deshabitada.

E7. Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio familiar, mediante la regularización de viviendas y lotes ejidales, así como impulsando mejoras en reglamentos municipales en la materia.

OD1502. Mejorar las condiciones de las viviendas

E1. Integrar un sistema de información y consulta de indicadores de evaluación de vivienda, lotes y monitoreo al desempeño urbano ambiental que aporten la solución del problema habitacional en Jalisco.

E2. Reducir el porcentaje de viviendas sin servicios básicos de agua, drenaje y electricidad.

E3. Propiciar la mejora de la vivienda en Jalisco y reducir el porcentaje de viviendas construídas con materiales no durables o sin recubrimiento en pisos.

E4. Incrementar la generación de pies de casa y lotes con servicios para que una mayor cantidad de habitantes de escasos recursos cuenten con vivienda.

E5. Promover una cultura y compromiso con los desarrolladores de vivienda hacia la calidad, ética profesional y responsabilidad social.

El responsable de su ejecución es (en coordinación con los municipios):

Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)

López Cotilla 595 esq. 8 de julio

Col. Centro

C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco.

Tel. (33) 30-30-43-02

Titular: Ing. Octavio Domingo González Padilla

Correo electrónico: octavio.gonzalez@jalisco.gob.mx